Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2895.

TEMUCO, 10 SEP 2018

V I S T O S

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de diciembre de 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 5 de enero de 2018, que Aprueba el Programa Organizaciones territoriales y funcionales año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 19 Julio de 2018, que Aprueba la Actividad realización de Actividad Celebración Día Del Dirigente 2018 Departamento Comunitario y Vecinal de la Municipalidad de Temuco.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. El Decreto Supremo 1527 del 22/07/1998 Ministerios Interior Instruye día 07 de Agosto como "Día Nacional del Dirigente de JJVV y de las demás Organizaciones Comunitarias.

C O N S I D E R A N D O

La necesidad de modificar la cobertura de dirigentes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales estimada, a celebrar el "Día Nacional del Dirigente de JJVV y de las demás Organizaciones Comunitarias". Según El Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 19 julio de 2018,

D E C R E T O

1. Apruébese la modificación de la cobertura de dirigentes de las Organizaciones Funcionales y Territoriales estimada, a celebrar el "Día Nacional del Dirigente de JJVV y de las demás Organizaciones Comunitarias". Según El Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 19 julio de 2018,

Donde dice:

600 Dirigentes de la Organizaciones Funcionales y Territoriales.

Debe decir:

620 Dirigentes de la Organizaciones Funcionales y Territoriales.

15870723

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio Nº 2.232, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MGP/cat

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes